

SELLO 49  
40. MRS.

ANNO DE  
.1823.



Viste el estado y procura el Depositario  
Municipal D. Mateo Merca, de la ciudad  
y salidas en el presente mes, resultando  
de existencias siete mil setecientos diez y nueve  
e. d. catanes m. s. Y mandado por este J. C. de  
da: Que a los deudores se extienda a su pago  
y a lo que los Alcaldes cont. tomaren las  
providencias convenientes que se satisfagan  
al Judio segundo D. Pedro Antonio Sanchez  
la carta de pago q. tiene contra los fondos de  
Propios; a los empleados de este J. C. se libras  
medio mes del de Agosto ult. y p. completo  
a la banda de Hamburgo y citados a la M. A. T.  
contandose p. el de Agosto con el caudal del ano  
de Carr. y lo que falta del de Propios, pa-  
sando a los autos competentes.

Viste un oficio de la Exma. Dip. or. de  
Prov. fha. de ayer en q. expreso se atenga este  
corp. a lo q. s. e. lo previno en papel de veinte  
y ocho de Agosto ult. con oficio a la Sa-  
ludacion de la misma carta de pago a favor de  
los Judios del Juzgado de primera Instancia.

